



Ayuntamiento de Huétor Vega

ACTA DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE UN ENCARGADO DE OBRAS MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

* ASISTENTES *

Presidente: D^o Jose Jiménez Ortíz
Secretaria: D^a Julia Aguilera Moreno

Vocales:

D^a Sara M.^a Ruíz Martínez
D^o Francisco Vargas Rodríguez
D^o Ignacio Mas Montero
D^o Juan Delgado Romero

En el Ayuntamiento de Huétor Vega, siendo las 08:00 horas del día 13 de octubre de dos mil veinte, bajo la presidencia de D. José Jiménez Ortíz, con el quórum necesario y suficiente, asisten los señores al margen reseñados, con el objeto de llevar a cabo la prueba práctica, de las establecidas para cubrir una plaza de ENCARGADO. Actúa de Secretaria del Tribunal, dando fe del acto, Dña. Julia Aguilera Moreno

Por los miembros del Tribunal se ponen en común los supuestos prácticos elaborados y se confecciona en ese mismo momento el examen compuesto de dos partes: un supuesto práctico escrito (supuesto práctico 1) compuesto de tres ejercicios valorado en 4 puntos y un supuesto práctico 2 consistente en el replanteo de un muro valorado en 6 puntos. Seguidamente se establecen los criterios de valoración de ambas pruebas, los cuales constan en el expediente.

Tras lo cual siendo las once horas, da comienzo el ejercicio práctico 1 de la Fase de Oposición en las dependencias del área de mantenimiento del Ayuntamiento (bajos del Recinto Ferial). De acuerdo con la base sexta se hace un llamamiento a los aspirantes que han superado la prueba tipo test según el orden alfabético. Siendo el resultado el que a continuación se expone.

Siendo las 11:15 se les informa que disponen de 30 minutos para la realización de la prueba dando comienzo la misma. Una vez concluida, siendo las 12:00 horas del mismo día se convoca nuevamente a los aspirantes a la realización del replanteo de obra propuesto por el Tribunal. Cada aspirante ocupa el lugar que le corresponde por sorteo y en el plazo de 30 minutos máximo se realiza la prueba. Una vez concluidos los trabajos, se procede a la corrección de los mismos tomándose fotografías de los trabajos en presencia de los aspirantes.

Tras ello se procede a la lectura y corrección del supuesto n.º 1 y supuesto n.º 2, a continuación se inserta el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición. El Tribunal decidió que las calificaciones aparecieran sólo bajo la nomenclatura de APTO O NO APTO, y en el caso del aspirante apto que se indicase la puntuación obtenida. Asimismo, para garantizar el anonimato los aspirantes realizaron la prueba de la fase oposición con un número de identificación escogido por ellos mismos al azar, número que introdujeron en un sobre cerrado junto con sus datos personales que les identifican.

El Tribunal Calificador, por unanimidad, ACUERDA:





Ayuntamiento de Huétor Vega

PRIMERO: Insertar el resultado de la corrección y evaluación de la segunda prueba de la fase de oposición que es el siguiente:

RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN

	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)	Asistencia	SUPUESTO PRÁCTICO
1	45****04T	C.M. OM ^a	NO ASISTE	--
2	24****85R	C. J. A	ASISTE	NO APTO
3	75****64B	C. M. F	ASISTE	NO APTO
4	74****87C	F. F. N	NO ASISTE	--
5	75****32K	H. T. L	ASISTE	NO APTO
6	75****50N	J. N. E	ASISTE	NO APTO
7	74****31H	M. F. J	ASISTE	NO APTO
8	44****81S	O. M. J M	ASISTE	NO APTO
9	75****43A	R. P. A	ASISTE	NO APTO
10	24****76R	R. M. A	ASISTE	7,08
11	74****67Q	S. H. P	NO ASISTE	--
12	74****65N	V. L. L	ASISTE	NO APTO
13	24****62G	V. S. J J	ASISTE	NO APTO

(*) NO APTO: De acuerdo con la Base Séptima la puntuación a obtener en dicha fase será valorada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados las/los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Por tanto , el aspirante NO APTO no ha alcanzado los 5 puntos.

SEGUNDO: Publicar las puntuaciones otorgadas junto con la plantilla de corrección del primer supuesto práctico y el enunciado del segundo ejercicio de la fase oposición en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación y en el Portal de Transparencia concediéndose a los aspirantes un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Tribunal.

Por último, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día señalado en el encabezamiento.

El Presidente,
Fdo.: D^o José Jiménez Ortíz

Primer Vocal,
Fdo.: D^a. Sara M.^a Ruíz Martínez

Segundo Vocal,
Fdo.: D. Francisco Vargas Rodríguez

Tercer Vocal,
Fdo.: D. Ignacio Más Montero

Cuarto Vocal
D^o Juan Delgado Romero

La Secretaria Suplente
Fdo.:D.^a Julia Aguilera Moreno

